

**ACTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA LA ENAJENACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN LOTE DE TRES PARCELAS, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ADSCRITAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO, UBICADAS EN EL POLÍGONO 1 DEL SECTOR 1.-**

En la ciudad de Almagro, a 18 de diciembre de 2015.

Siendo las 13 horas, se constituye la Mesa de Contratación designada, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha servido de base al proceso de licitación del Lote nº 1 de tres parcelas, de propiedad municipal, adscritas al patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento de Almagro, procedente de la cesión del aprovechamiento lucrativo municipal correspondiente, con emplazamiento en el Polígono 1 del Sector 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que queda conformada por D. DANIEL REINA UREÑA, Alcalde del Ayuntamiento, como Presidente de la misma, D<sup>a</sup> ELENA GÓMEZ LOZANO, Secretaria de la Corporación, D. AURELIO SÁNCHEZ CIUDAD, Interventor municipal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS VILLAVERDE MALAGÓN, concejala del Grupo Municipal del PSOE, D. LUIS MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA, concejal del Grupo Municipal del PP, D. TOMÁS RUIZ LETRADO, concejal del Grupo Municipal AECA, D. ISMAEL PARRAS RAMÍREZ, concejal del Grupo Municipal Almagro Sí Puede, y D<sup>a</sup> MARÍA EUGENIA MUÑOZ BENITO, Arquitecta municipal, todos ellos en calidad de Vocales. Asiste, asimismo, D<sup>a</sup> CONSUELO PÉREZ RUIZ, funcionaria municipal, que actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Tiene por objeto esta reunión la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre "A", acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada, así como, en su caso, la apertura, examen y valoración del sobre "B", contenedor de la proposición económica y relativa a los criterios de valoración mediante fórmulas, presentados por el único licitador que ha participado en el proceso de que se trata para la enajenación, mediante concurso y por procedimiento abierto del lote número 1 de las tres parcelas antes indicadas, conforme al correspondiente pliego de condiciones, de fecha 30 de noviembre de 2015, en el que figuran las superficies y características de las mismas y el precio base de licitación, aprobado mediante la Resolución de la Alcaldía número 396/2015, de 30 de noviembre.

Previa acreditación de que la documentación contenida en ambos sobres no ha sido abierta con anterioridad a este acto, además de haberse llevado a cabo las actuaciones legalmente establecidas, se procede al

desarrollo de los puntos del orden del día de esta reunión, alcanzándose tras lo cual el siguiente resultado:

Examinados los documentos contenidos en el sobre “A” de la única licitación presentada conjuntamente por D. José Luis Pozo Bautista y D<sup>a</sup> Eva Gloria Rubio Maldonado, mayores de edad, ..... confrontándolos con lo exigido en el Pliego regulador de referencia, la Mesa los calificó en sentido favorable, admitiéndolos todos.

Seguidamente, vistos los documentos incluidos en el sobre “B”, se alcanza el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	<u>PARCELAS</u>	<u>PRECIO BASE LICITACIÓN</u>	<u>PRECIO OFERTADO</u>	<u>PUNTOS CRITERIOS VALORACIÓN</u>	<u>PUNTOS CRITERIOS VALORACIÓN POR FÓRMULAS</u>
<b>JOSÉ LUIS POZO BAUTISTA Y EVA GLORIA RUBIO MALDONADO</b>	<b>LOTE Nº 1 DE TRES PARCELAS</b>	<b>59.924,44 euros</b>	<b>59.926,00 euros</b>	<b>40 PUNTOS (mejora al alza del tipo de licitación)</b>	<b>0 PUNTOS (no aporta nada para valorar)</b>

En vista de lo que precede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, formula al órgano competente **propuesta de adjudicación del contrato** para la enajenación **del lote número 1 de tres parcelas**, de propiedad municipal, ubicadas en el **Polígono 1 del Sector 1**, de esta localidad, **a favor de D. José Luis Pozo Bautista y D<sup>a</sup> Eva Gloria Rubio Maldonado**, ..... en el precio de 59.926,00 euros, cantidad igual a la proposición presentada.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.